



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 DIC 1991

Expte. Nº 4.200/91

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Educación Permanente" - Escuela de Ciencias de la Educación - de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 727-91 el Consejo Directivo de la mencionada dependencia propone a este cuerpo se declare desierto el concurso en cuestión, por no haberse registrado ninguna inscripción de postulantes;

Que se han cumplido todas las disposiciones contenidas en la resolución Nº 350-87 y sus modificatorias;

FOR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 261/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 2 y 3 de Diciembre de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición llamado por la Facultad de Humanidades, para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación semiexclusiva para la asignatura EDUCACION PERMANENTE.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO ERASMO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 a/c. Secretario General

Lic. SONIA...
 SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 R E C T O R

RESOLUCION - CS - Nº 391 - 91